✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

ticia el Pedim.to cuya Copia se Leyó, en el Cav.do celebrado la tarde de dies y seis, por el Pleito, q.e hay Pendiente, con Andres Caravaca, sobre el Abasto de Nieve, se le han Notificado, las Providencias, cuyos traslados manifiesta, y pide a esta Ciudad, se sirba mandar se Inserten en el Cavildo de oy; Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se lean dhos autos e Incorporen y su tenor es el Siguiente

Aqui los Autos

Y haviendose Leido dhos Autos, continua el Cavallero Pror Cindico gral diciendo, Que haviendo enterado, de ellos, a el Abogado de la Ciudad, le ha puesto vajo su firma, un Borrador de lo que, a su Parecer, deve acordar V.S. en el asunto, para q.e determine lo q.e tenga por Combeniente, el qual Borrador, manifiesta, y pide, tambien se Inserte, en el Cav.do de oy; El qual se Leyó, y haviendo acordado la Ciudad, se Inserte, es su tenor el Sig.te

Aqui el Borrador

Y estando discordes los Cavalleros vocales, q.e componen este Ayuntam.to procedieron a votar en la forma Siguiente

El S.or D. Fran.co Monique Dijo: Que obedeciendo, como